



CONCEJO MUNICIPAL

Archivo Central
185
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMEROS 027
(Sepbre. 9)

DE 19 66

Por el cual se abren créditos adicionales al Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia en curso, con base en un nuevo recurso fiscal.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales, y

C o n s i d e r a n d o :

- a) Que el Acuerdo N° 0066 de 1.965, en su artículo 13 estableció un impuesto complementario a los aparatos musicales;
- b) Que el estimativo de esta renta no quedó incluido en el Presupuesto vigente;
- c) Que se ha calculado que esta renta producirá en el resto de la vigencia un excedente de \$ 18.000.00, la cual es necesaria - incorporar al presupuesto,

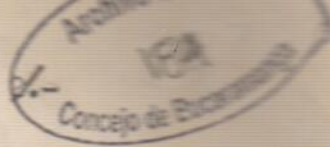
A C U E R D A :

Art. 1º.- Adiciónase el Presupuesto de Rentas de la vigencia en curso con - el siguiente Crédito:

PARTE PRIMERA
RENTAS E INGRESOS ORDINARIOS
CAPITULO I
Ingresos Tributarios

Nral. 12.-Industria y Comercio, se incrementa esta apropiación	
con la suma de	\$ 18.000.00
SUAM EL CREDITO	\$ 18.000.00
	=====

Art. 2º.- Con base en el crédito a Rentas de que trata el artículo anterior, ábrense los siguientes créditos adicionales al Presupuesto de Gaj



tos :

PARTE SEGUNDA

PRESUPUESTO DE GASTOS

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

CAPITULO I

Concejo Municipal

Nral. 5

Viaticos y gastos de viaje, se incrementa esta

apropiación con la suma de \$ 18.000.00

SUMA EL CREDITO A GASTOS \$ 18.000.00

COMPARACION :

CREDITO A RENTAS \$ 18.000.00

CREDITO A GASTOS \$ 18.000.00

SUMAS IGUALES \$ 18.000.00 \$ 18.000.00

Art. 3º.-

En los términos del presente Acuerdo, que regirá a partir de su sanción, queda adicionado y modificado el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia en curso.

Expedido en Bucaramanga, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

El Presidente,



Guillermo García García
GUILLERMO GARCÍA GARCÍA.-

El Secretario,



Alberto López Peralta
ALBERTO LOPEZ PERALTA.-

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

CERTIFICAN :

Que el anterior Acuerdo número 027, expedido por la Corporación,

Archivo Central
185
Concejo de Bucaramanga

fué discutido y aprobado en tres (3) sesiones verificadas en distintos días, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, septiembre diez de mil novecientos sesenta y seis.

El Presidente,

Guillermo García García
Concejo Municipal
Presidencia
Bucaramanga
GUILLELMO GARCÍA GARCÍA.

El Secretario,

Alberto López Peralta
Concejo Municipal
Secretaría
Bucaramanga
ALBERTO LOPEZ PERALTA.-

"Por el cual se abren créditos adicionales al Presupuesto de Rehtas y Gastos de la vigencia en curso, con base en un nuevo recurso fiscal".-

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, Septiembre veinte de mil novecientos sesenta y seis.-

El Alcalde,

Alvaro Martínez Rey
ALVARO MARTINEZ REY

El Secretario,

Leonor de Villabona
LEONOR DE VILLABONA



LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Certifica :

Que el anterior Acuerdo N° 027 de Septiembre nueve de mil novecientos sesenta y seis, expedido por el H. Concejo Municipal, fué promulgado en el día de hoy.-

Bucaramanga, Septiembre veinte de mil novecientos sesenta y seis.-

El Alcalde,

Alvaro Martínez Rey
ALVARO MARTINEZ REY



El Secretario,

Leonor de Villabona
LEONOR DE VILLABONA

/rréf.